

A YUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

MEMORIA DEL

LABORATORIO MUNICIPAL DE HIGIENE

EN 1.958



Redactada por el Director  
D. José Estredo Cantiles.

---

---

**Al Excmo. Ayuntamiento:**

Segun el Real Decreto de 22 de diciembre de 1908, es obligación del Director del Laboratorio Municipal el redactar una memoria anual en la que se consignen todos los datos correspondientes a los trabajos efectuados por dicho Centro; cumplo gustoso esta obligación anotando a continuación los distintos servicios realizados por cada una de las secciones de este Centro.

Reitero mi agradecimiento a la Excmo. Corporación Municipal en la persona del Excmo. Sr. Alcalde Dn. Tomas Garcia-Figueras, en la del Delegado de este Centro Dn. Manuel Gonzalez de la Peña, y a las Autoridades Sanitarias de quienes hemos recibido siempre una corporación cariñosa y eficaz y al pueblo de Jerez, para quien especialmente cooperamos.

## I

### ORGANIZACION DEL CENTRO

Durante el pasado año se ha realizado la misma labor que en los años anteriores, practicandose los servicios con mayor comodidad por reunir el nuevo Centro mejores condiciones que el anterior.

Los servicios de análisis han sido practicados por los laboratorios de Bacteriología, Análisis de Alimentos, Análisis Clínicos y de Veterinaria.

La sección de Epidemiología ha continuado con las vacunaciones preventivas antivariólicas, antidiftéricas y antitíficas, incrementandose este año por la de la poliomeilitis.

Se han realizados desinfecciones de locales por enfermedades, por defunciones infecciosas, por pisos vacios y en cada trimestre de los coches de servicio público, tanto de tracción animal como mecánica y de los autobuses.

La oficina del Centro ha sido reorganizada, quedando en la forma siguiente:

(1) Registro de todos los documentos que entran en el Centro; un libro de entrada para cada servicio, así, entrada de análisis en general, entrada de oficios, ingreso de perros en el parque antirrábico, vacunaciones que se practican, un libro para antivariólica, otro para antitífica, otro para antidiftérica, otro para antipoliomelitis y otro para tratamientos antirrábicos. Libro para anotar diariamente los nacimientos de los niños en la población, entrada de solicitudes para el servicio del control lechero, otro para los permisos concedidos y por último otro para el servicio de despiojamiento.

En cuanto a la salida solo existe un registro de oficios, ya que toda la documentación va destinada al Excmo. Ayuntamiento.

Diariamente se hace un expediente para los análisis clínicos en el que se archivan las recetas de solicitud de análisis con los resultados obtenidos.

Otro expediente diario de la inspección de alimentos, donde se conservan actas, resultados de los análisis y copia de la denuncia en los casos en que el alimento no reúne las condiciones para el consumo.

Igualmente se hace un expediente para cada uno de los animales que ingresan en el parque antirrábico, en él se archivan el parte de ingreso de la guardia municipal, informe del Sr. Veterinario, oficio del Ayuntamiento autorizando la salida y otro dando cuenta al Ayuntamiento de su terminación.

Los oficios recibidos son contestados y archivados con su copia en el expediente que le corresponda.

Diariamente se anota en un libro los niños que nacen en la población, los datos son tomados del Juzgado Municipal; al cumplir los tres meses de edad se le hace a cada uno una ficha y por esta se cita, primero para la vacunación contra la viruela y mas adelante para la inmunización contra la difteria.

Los oficios que se reciben de la Inspección Local de Sanidad, dando cuenta de los casos de enfermos infecciosos, se procede a otro expediente en él

se recopila la ficha epidemiológica que hace el Jefe de la Sección, oficio petición de relación de los vecinos de la casa en donde vive el enfermo, citación y vacunación de todas las personas que conviven con el mismo, por ultimo se practica una copia del expediente que se envia a la Jefatura Local de Sanidad para su tramitación a la Provincial.

A los tratamientos antirrábicos se le hace un expediente que contiene el parte de la enfermedad, hoja de tratamiento y oficio que se envia al Ayuntamiento dando cuenta de su terminación.

Para las solicitudes de entradores de leche se hace otro expediente en el que se archivan las copias de cada permiso concedido despues de haber abonado el arbitrio correspondiente.

Las tarjetas de este control se hacen por duplicado, una que retira el productor y otra que queda de referencia en el Centro.

Igualmente se hace un expediente mensual para desinfección de chches, este contiene citaciones

firmada por el interesado y el parte de haber si se realizado el servicio.

Diariamente se hace otro expediente con la relación que se recibe del Ayuntamiento con las defunciones ocurridas, guardandose con él, los partes de los servicios realizados.

Mensualmente se practican las liquidaciones de los servicios cobrados en el Centro de análisis de pago, desinfecciones y parque antirrábico, que son archivadas con el resguardo de ingreso, que da la depositaria municipal.

Tambien se realizan mensualmente la confección de la estadística, parte de accidente, etc; los datos obtenidos en la estadística mensual se pasan a un cuaderno, para después hacer a fin de año la Memoria anual.

La oficina realiza tambien la copia a máquina del inventario y de la memoria del Centro.

#### IV

Breve resumen estadístico de las enfermedades infecciosas.

BRUCELOSIS.- Después de muchos años en que no se han registrado casos de esta enfermedad infecciosa en esta población, parece que de nuevo vuelve, en el pasado año se dieron cinco casos y dos en este sin defunciones.

DIFTERIA.- En el pasado año se observó un brote durante los meses de octubre-noviembre con 11 casos y 2 defunciones, número menor que el año anterior en el que se conocieron 28 casos con 4 defunciones.

ESCARLATINA.- Llevamos varios años en que pasa casi desapercibida esta infección en esta pobla-



ción, solo se han dado 3 casos en el mes de enero.

FIEBRE TIFOIDEA Y PARATIFOIDEA.- Enfermedad endémica en esta población, que perdurará hasta tanto se haga toda la conducción hasta el desagüe al río, en alcantarillas cerradas y no puedan regar las huertas con el agua que obtienen con bombas de dicha conducción.

Sin embargo, solo se han registrado en el año 33 casos con 4 defunciones, cifra alagadora, ya que en el año anterior fueron 48 con 1 defunción y la otra anterior 86 con 6 defunciones.

Se han vacunado durante el año en este Centro 546 niños contra la fiebre tifoidea.

GRIPE.- No se ha registrado ningún caso, en el año anterior se anotaron 3.053 casos.

PARALISIS INFANTIL.- Esta infección ha aumentado considerablemente en el primer trimestre del año, puede decirse que el brote epidémico alcanzó la cifra de 46 casos que produjeron 5 defunciones.

SARAMPION.- Esta enfermedad infecciosa se ha presentado en el año en forma endémica, se ha registrado casos en todos los meses del año con un total de 66 con 5 defunciones. En el año anterior se presentó en igual forma con la diferencia que se registraro 407 casos.

TUBERCULOSIS PULMONAR.- Como en años anteriores esta infección es la que ha tenido mayor número de defunciones, se han registrado 132 casos con 78 defunciones siendo la cifra, mayor que el año anterior con 91 casos y 79 defunciones, por comparación se da el caso, de que por 95 defunciones por infecciosas 78 lo han sido por tuberculosis pulmonar.

VARICELA.- Durante los meses de junio y julio se presentó un brote epidémico en que se registraron 25 casos sin defunciones, cifra mas baja que el año anterior.

-----

Dn. Jose Estrade Camuñez, Médico-Director  
per oposición del Laboratorio Municipal  
de Higiene de esta ciudad

**C E R T I F I C A :**

Que todos los datos anotados en  
la presente Memoria son un fiel reflejo de los  
trabajos realizados en este Centro y pueden  
ser comprobados por los libros del mismo.  
Jerez de la Frontera 25 de abril de 1959.